



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
Coordinación General del Sistema de Posgrado,
Investigación y Vinculación
Unidad de Proyectos Sociales (UPS)



**Programa de Impulso a la Realización de Proyectos Sociales en
Comunidades de Aprendizaje (PIRPSCA)**

CONVOCATORIA UADY-KELLOGG 2018

CONSIDERANDO

I. Que uno de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2014-2022 establece que la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), en el año 2022 debe: “Ser un centro de referencia nacional e internacional de desarrollo científico, humanístico, tecnológico y cultural, caracterizado por sus contribuciones relevantes al avance del conocimiento, a la atención de problemáticas significativas que inciden en el desarrollo humano sustentable y armónico de Yucatán, al desarrollo del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Estado de Yucatán y al estudio, preservación y promoción de la cultura maya”.

II. Que entre las políticas consideradas en el PDI para el logro de ese objetivo estratégico se encuentran:

- a) Se fomentará la realización de programas transversales de formación, investigación, desarrollo e innovación, que articulen y potencien las capacidades de la Universidad en la atención de problemáticas complejas y relevantes para el desarrollo social, económico y cultural del estado, región y el país.
- b) Se procurará que la función de extensión de la Universidad coadyuve eficazmente al cumplimiento de los objetivos del modelo de Responsabilidad Social de la Universidad (RSU).

III. Que el PDI 2014-2022 considera 12 programas institucionales prioritarios para el logro de la visión de la Universidad al año 2022. Entre otros, se encuentra el programa de fortalecimiento de la vinculación, extensión y participación social, cuyas estrategias son:

- a) Fortalecer los espacios universitarios en los cuales se promuevan actividades de aprendizaje en espacios reales de aprendizaje.
- b) Fortalecer los programas de investigación y extensión en atención a problemáticas del desarrollo de la entidad.
- c) Fortalecer la vinculación a través de programas y proyectos de investigación patrocinada, programas y proyectos sociales multidisciplinarios de beneficio para la comunidad, con prestadores de servicio social, prácticas profesionales, y voluntariado.
- d) Impulsar el desarrollo de proyectos sociales en comunidades de aprendizaje para coadyuvar a la formación profesional y ciudadana y reforzar el valor de la educación como un servicio solidario.

PRESENTACIÓN

Dichas políticas y programas institucionales prioritarios se han traducido en la tarea institucional estratégica de formular proyectos sociales en comunidades de aprendizaje que impulsen la integración de las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación y extensión, y a la vez contribuyan a la cohesión social y al desarrollo local, como base para promover la formación integral de los estudiantes, la pertinencia y relevancia de la investigación y la responsabilidad social universitaria. Con objeto de promover el cumplimiento de esta tarea, y con el apoyo financiero de la Fundación Kellogg y de Rectoría.

CONVOCA

A los cuerpos académicos y grupos de investigación de la UADY a concursar por financiamiento para el desarrollo de proyectos sociales en comunidades de aprendizaje en los términos de la presente convocatoria.

OBJETIVO

Desarrollar proyectos sociales en comunidades de aprendizaje con participación de profesores (as), estudiantes y miembros de comunidades con población maya, para generar conocimientos y soluciones pertinentes a problemáticas identificadas como prioritarias por las y los participantes, en una perspectiva de interculturalidad, alineadas al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (CONACYT).

Los proyectos sociales en comunidades de aprendizaje que serán apoyados deberán cumplir con los lineamientos siguientes:

1. *Formación integral de las y los estudiantes.* Los proyectos sociales en comunidades de aprendizaje deberán formularse e implementarse con la perspectiva de contribuir a la formación integral de las y los estudiantes de la UADY, mediante la promoción de los siguientes objetivos:
 - La puesta en práctica de competencias profesionales
 - La adquisición de nuevas competencias basadas en la formación multidisciplinaria
 - La responsabilidad social universitaria
 - Llevar a la práctica la perspectiva intercultural
2. *Participación comunitaria.* El principio fundamental e hilo conductor de los proyectos sociales en comunidades de aprendizaje es la participación activa de la comunidad a lo largo de todo el proceso: desde el estudio de su realidad y de sus problemas, necesidades y recursos, en la elaboración de un diagnóstico de la situación, en la programación de las acciones que se decida realizar, en la forma de llevarlo a cabo y en la evaluación de sus actividades y resultados obtenidos.
3. *Integración de las funciones sustantivas.* Los proyectos sociales en comunidades de aprendizaje deberán promover la interacción permanente entre docencia, investigación y extensión, como base de la generación de sinergias entre ellas que multipliquen los beneficios de la actividad académica de la Universidad sobre su entorno social.
4. *Enfoque multi, inter y transdisciplinario.* Los proyectos sociales en comunidades de aprendizaje deberán privilegiar el trabajo multi, inter y transdisciplinario, entendido este último como el trabajo en equipos que integran a profesores(as) de varias disciplinas e incorporando los conocimientos y saberes de las personas de las comunidades.
5. *Respeto a la diversidad y la pluralidad.* Los proyectos sociales en comunidades de aprendizaje deberán basarse en el respeto absoluto a las costumbres, culturas, preferencias ideológicas, políticas o religiosas de las comunidades, factores que no deberán influir en grado alguno en la razón de ser de los proyectos sociales, a saber, la búsqueda de soluciones participativas a los problemas planteados por la propia comunidad.

BASES

Características de los proyectos:

1. Podrán ser presentados por profesores (as) de cuerpos académicos o grupos de investigación de la UADY y deberán incluir la participación de las y los estudiantes y habitantes de las comunidades.
2. Deberán precisar el nombre del profesor(a) responsable, quien no podrá ausentarse de la UADY por más de un mes durante la vigencia del proyecto.
3. Deberán adjuntar una carta de postulación del director de la dependencia de adscripción del responsable.
4. Deberán incorporar a profesores(as) de al menos dos disciplinas diferentes o bien de dos cuerpos académicos o grupos de investigación distintos, y justificar la participación de cada uno de los involucrados.

5. Un profesor (a) podrá participar como líder solo en un proyecto en la presente convocatoria, como integrante de un cuerpo académicos¹ o grupos de investigación², pudiendo participar como colaborador en otro.
6. Es necesario precisar en la presentación del proyecto a los habitantes de la comunidad, que participaran en el proyecto.
7. Deberán adjuntar una carta de intención de participar en el proyecto, debidamente firmada por los habitantes de la comunidad, -personas físicas, morales, autoridades locales o representantes de grupos, independientemente de la forma en que se encuentren organizados: grupo comunitario, cooperativa, organización social, asociación civil, etc.—, (por ejemplo, si se trabajara en escuelas, deberá ser la directora de ésta y/o los padres y madres de familia).
8. Los proyectos deberán abordar problemas prioritarios con enfoques novedosos desde los campos del conocimiento en los que trabaja la UADY, como los siguientes:
 - a) Salud Integral
 - b) Economía familiar
 - c) Educación de calidad
 - d) Hábitat y medio ambiente
 - e) Fortalecimiento de liderazgos de jóvenes y mujeres
 - f) Prevención de la violencia intrafamiliar y adicciones
 - g) Otros temas de relevancia para el desarrollo humano

Criterios de selección:

Los proyectos sociales que serán apoyados deberán cumplir con los criterios siguientes:

- Se desarrollen en alguna de las localidades de los trece municipios seleccionados por la Fundación Kellogg en Yucatán, a saber: Cantamayec, Chacsinkín, Chancom, Chikindzonot, Maní, Mayapán, Oxkutzcab, Tahdziú, Teabo, Tekom, Tixcacalcupul, Tixméhuac, Yaxcabá.
- Partan de una experiencia de trabajo comunitario previa al desarrollo de los proyectos por parte de al menos un profesor/a participante en la propuesta.
- Busquen un beneficio directo a las familias de niños, niñas y adolescentes.
- Incorporen a estudiantes de la UADY.
- Permitan el desarrollo de espacios de aprendizaje en equidad para todos los participantes.
- Faciliten la gestión social de conocimientos en escenarios reales de aprendizaje.
- Contemplan procesos de investigación con enfoques participativos, multi, inter y transdisciplinarios.
- Adopten modelos de educación intercultural y/o metodologías de trabajo que aseguren la participación en igualdad de valoración, de los saberes locales y los conocimientos científicos en la comprensión de los problemas atender y en la construcción de las soluciones, tales como: las Comunidades de Aprendizaje, Aprendizaje Basado en Proyectos Sociales, el Aprendizaje Situado, las Comunidades de Indagación y la Investigación Acción Participativa.
- Definan el problema, preocupación o necesidad prioritaria a atender en el proyecto, de manera conjunta por los miembros de la comunidad y los(as) profesores(as) participantes.
- Integren los elementos para un plan que guíe la evaluación del proyecto: deberá partir de un problema, preocupación o necesidad, considerar el contexto de la población con la que se trabajará, considerar la metodología SMART en la redacción de *Objetivos*: específico, medible, alcanzable, realista, y con plazos determinados, ser consecuentes y congruentes con las metas y actividades, e identificar cuáles serán los resultados, efectos o impacto³ esperados del proyecto.
- Sean formulados, de preferencia, siguiendo la metodología del Marco Lógico.

¹ Independientemente de su grado de consolidación.

² Grupo de investigación deberá estar conformado por un mínimo de tres académicos UADY, independientemente de la dependencia y campus.

³ El resultado es a corto plazo, el efecto a mediano y el impacto, a largo plazo. El resultado es el logro de las actividades; el efecto es lo que se logra por haber realizado las actividades en términos de capacidades y el impacto, se expresa en términos de bienestar.

- Prevean, una vez concluidos, la continuidad de los procesos sociales.

Acompañamiento y seguimiento de los proyectos:

La Coordinación General del Sistema Posgrado, Investigación y Vinculación, a través de la UPS, llevará a cabo un proceso de acompañamiento y seguimiento de los proyectos financiados. Para tal efecto, un equipo de asesores(as) de proyectos sociales realizará visitas de seguimiento a las comunidades donde se desarrollen los proyectos y coordinará reuniones de intercambio entre los participantes: de presentación, avances, resultados y seminarios de estudio, con los responsables de los proyectos y sus estudiantes: una al inicio, dos en el transcurso y una al final del periodo del financiamiento. En su caso, emitirá recomendaciones para propiciar el cumplimiento oportuno de sus objetivos y metas. Todo ello con miras de realizar el informe narrativo e informe de evaluación.

El profesor(a) responsable del proyecto deberá cuidar que se cumplan los compromisos contraídos en el proyecto aprobado, atender las recomendaciones y observaciones que formule el equipo de asesores(as), y destinar los recursos que se le asignen exclusivamente a los conceptos aprobados. Deberá, asimismo, entregar un informe final una vez finalizado el proyecto a la UPS, con copia al director (a) de su Dependencia, que contenga los avances del proyecto y, en su caso, los resultados obtenidos con base en las metas previstas, así como los reportes financieros que se le indiquen.

Presupuesto:

- Los recursos solicitados deberán mostrar clara congruencia con los objetivos y metodologías propuestas.
- El apoyo se otorgará por la cantidad de \$180,000.00 por proyecto. La duración máxima del proyecto será de 12 meses. El proyecto podrá ser financiado hasta por dos años más, posteriores al primer año, en caso de que el trabajo en la comunidad sea sustentado metodológicamente, se entregue en tiempo y forma el informe final y se cumpla con los requerimientos administrativos de la Universidad.
- El financiamiento otorgado se destinará a los siguientes rubros: becas de apoyo a estudiantes para la gestión comunitaria (30%); equipo: aquellos activos que se quedarán bajo resguardo de la Universidad (13%), materiales y suministros que serán insumos para los proyectos y que quedarán en comunidades, pueden incluir activos (15%); gastos de trabajo de campo: alimentos (15%), gasolinas (16%), alquiler de transporte (7%) y papelería: material y artículos de oficina (4%).
- Todos los rubros deberán estar claramente justificados. La compra de equipo deberá estar debidamente fundamentada para el trabajo de campo: equipo de cómputo portátil, cámaras digitales, geoposicionadores u otros que resulten indispensables para dicho trabajo.
- Asimismo, los fondos no podrán ser usados para asistencia a congresos o suscripción a revistas.
- Todos los gastos deberán ser comprobados de acuerdo a la normatividad vigente en la institución.

Elementos para la presentación del proyecto:

Los proyectos que concursen en esta convocatoria deberán presentarse con la siguiente información:

I. Datos de presentación:

1. Nombre del proyecto.
2. Localidad(es) y municipio(s) donde se desarrollará el proyecto.
3. Fecha de inicio y terminación: **1 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019.**
4. Temática en la que se inscribe el proyecto.
5. Nombre, grado, disciplina, adscripción, categoría y cuerpo académico o grupo de investigación del profesor(a) responsable, teléfono de oficina, teléfono celular, correo electrónico institucional.
6. Nombre, grado, disciplina, adscripción, categoría y en su caso cuerpo académico o grupo disciplinar de otros profesores (as) participantes, teléfono de oficina, teléfono celular, correo electrónico institucional.
7. Actividades y/o responsabilidades de cada profesor(a) en la propuesta de proyecto.
8. Modalidades de participación de estudiantes (servicio social, tesis, asignatura, prácticas profesionales, voluntariado, becario, verano de investigación). En caso de tener los datos de los estudiantes deberán incorporarse.
9. Datos de los habitantes de la comunidad que participarán en el proyecto (nombre, edad y tipo de actividad).

II. Datos del proyecto (21 a 24 págs.):

10. Antecedentes: Hacer una breve “historia” de cómo y porqué nació el proyecto. Reseñar, si las hubiese, las acciones ejecutadas en la zona y con la población por parte del equipo o de alguno de sus integrantes. Reseña de otras actividades realizadas por la UADY relacionados al proyecto, sea porque se desarrollaron en el mismo territorio en el que se propone trabajar; o sobre la misma temática que procura atender el proyecto (1 pág.).
11. Justificación: 1) Descripción y dimensionamiento de la necesidad, problema u oportunidad en la cual se centra el proyecto a nivel local, estatal y nacional, 2) fundamentación de la importancia de la realización en sí del proyecto y 3) Describir la forma en que se dio la participación de los habitantes de la comunidad durante la elaboración de los elementos básicos del proyecto (problemática) (2 págs.).
12. Descripción general del marco teórico en el cual se plantea el proyecto (2 págs).
13. Descripción general de la localidad y del grupo comunitario que participará en el proyecto, señalando procesos de inclusión y participación en el diseño y desarrollo (2 págs).
14. Objetivo general y objetivos específicos del proyecto (1 pág.). (En la Metod. de Marco lógico: Fin y propósito(s))
15. Resultados o Metas del proyecto (1 pág.). (En la Metod. de Marco lógico Marco lógico: Productos, componentes)
16. Actividades principales por cada resultado o meta. (2 págs.).
17. Metodología a utilizar en la implementación del proyecto en el logro de sus objetivos y metas (1 pág.).
18. Perspectiva intercultural: a) De acuerdo a la temática del proyecto, señale que conocimientos y prácticas culturales de la comunidad se van a considerar; b) Describir cómo se va a asegurar que se dé un diálogo de conocimientos y saberes en el proyecto (1 a 2 págs.).
19. Factores externos: Especificar, si existieran, cuales son los factores del contexto, de los cuales pudiera depender significativamente la viabilidad del proyecto (0.5 pág.).
20. Etapas y procesos del desarrollo del proyecto. Cronograma de actividades (2 págs.).
21. Indicadores de efecto e impacto (1 a 2 págs.).
22. Recursos materiales y humanos. (1.5 págs.).
23. Presupuesto desglosado por rubros (1 a 2 págs.).
24. Continuidad esperada del proceso social al término del proyecto (0.5 pág.).
25. Contribución del proyecto al logro de la Visión de la UADY a 2022 (0.5 pág.).
26. Contribución esperada a la formación integral de los estudiantes (0.5 pág.)
27. Referencias (1 a 2 págs.).

III. Documentos:

28. Carta de postulación del director(a) de la dependencia de adscripción del profesor(a) responsable.
29. Carta de intención del grupo o comunidad participante.
30. Reporte de gestión comunitaria que acredite la experiencia de al menos un profesor(a) participante.
31. Currículum Vitae breve del profesor(a) responsable.
32. Documentos de la metodología de Marco Lógico: árbol de problemas y soluciones y matriz de indicadores (si se tiene), u otra que se haya empleado para la elaboración del proyecto.

Recepción de propuestas:

Las propuestas se presentarán exclusivamente con el formato de registro “Convocatoria Proyectos Sociales UADY-Kellogg 2018” (estará disponible en la página principal de la UADY). El formato debidamente completado y la documentación adicional requerida se entregarán en versión impresa por duplicado y en versión digital en la oficina de la Coordinación General del Sistema de Posgrado, Investigación y Vinculación, ubicada en el tercer piso del edificio central de la UADY. Todas las hojas de la versión impresa deberán llevar la firma del profesor(a) responsable. La fecha y hora límite de **recepción de proyectos será el día 17 de enero de 2018 hasta las 15:00 horas**. No se recibirán proyectos extemporáneos.

Dictaminación:

Los proyectos serán evaluados por una comisión de pares con experiencia en gestión de proyectos sociales y en las áreas del conocimiento de las iniciativas que se presenten. **Los resultados serán publicados en la página electrónica de la UADY el día 27 de febrero de 2018.** Los resultados serán inapelables.

Los proyectos iniciarán a partir del 01 de marzo de 2018 y concluir el 28 de febrero de 2019.

Situaciones no previstas: Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas en definitiva por la Rectoría de la Universidad.

Para mayor información o asesoría

Unidad de Proyectos Sociales

Tel. 926-71-35

Correo Electrónico: proyectos.sociales@correo.uady.mx

Recepción de Propuestas

Coordinación General del Sistema de Posgrado,

Investigación y Vinculación

Calle 60 x 57 No. 491-A Tercer Piso

Tels. 928-67-56 y 930-09-00 Ext. 1321.



CARÁTULA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN



Coordinación General del Sistema de Posgrado,
Investigación y Vinculación

Unidad de Proyectos Sociales

**Programa de Impulso a la Realización de Proyectos Sociales en
Comunidades de Aprendizaje (PIRPSCA)**

CONVOCATORIA UADY-KELLOGG 2018

Nombre del Proyecto: _____
Profesor (a) responsable: _____
DES de adscripción: _____
Cuerpos académicos y/o grupos disciplinares participantes: _____

Documentos a entregar

| Documentos | | SI |
|-------------------|--|-----------|
| 1 | Proyecto (Presentación y datos del proyecto). 2 juegos impresos y versión digital. | |
| 2 | Carta de postulación del director (a) de la dependencia de adscripción del profesor (a) responsable. | |
| 3 | Carta de intención del grupo o comunidad participante, independientemente de la forma en que se encuentren organizados: grupo comunitario, cooperativa, organización social, asociación civil, escuela, etc. | |
| 4 | Reporte de gestión comunitaria que acredita la experiencia de al menos un profesor (a) participante. | |
| 5 | Currículum vitae breve del profesor (a) responsable. | |
| 6 | (Opcional) Documentos de la metodología de Marco Lógico: árbol de problemas, soluciones y matriz de indicadores u otra que se haya empleado. | |

Nota: El proyecto sólo se recibirá con la documentación completa.

Firma de profesor (a) responsable: _____

Nombre y firma de la persona que recibe: _____

Fecha de entrega: _____